

# TECNOGLASS INC.

## FORMATO DE ELECCIÓN DE DIVIDENDOS

Usted puede hacer una elección con respecto a sus acciones devolviendo este Formato de Elección de Dividendos, según lo dispuesto a continuación.

Su elección debe ser realizada por los titulares de las acciones de esta sociedad que circulen en Colombia, mediante el diligenciamiento y entrega del presente Formato de Elección de Dividendos a los depositantes directos, antes de las 5:00 pm, hora local de Colombia, del 12 de Enero de 2017, quienes a su vez entregarán a Deceval, antes de las 5:00 p.m. del día 16 de enero de 2017, los Formatos de Elección que reciban. Si usted no realiza la entrega del Formato de Elección en la hora estipulada o no lo diligencie de manera correcta, recibirá en acciones ordinarias el pago de los dividendos a que tengan derecho.

Por favor diligencie el Formato en tinta negra o azul, indicando en los espacios que aparecen en la parte inferior, el número de acciones ordinarias de las que es titular respecto de las cuáles desee recibir el pago de dividendos en dinero ("Elección en efectivo") y el número de acciones ordinarias de las que es titular respecto de las cuales desee recibir el pago de dividendos en acciones ordinarias de Tecnoglass, Inc. ("Elección en acciones"). El número total de acciones para las cuales realice su elección debe ser igual al número de acciones ordinarias registradas a nombre suyo al final de la jornada del día 29 de diciembre de 2016 ("Record Date"), las cuales deberán haber sido adquiridas antes del día 27 de diciembre de 2016, fecha que marca el inicio del periodo ex dividendo, el cual culminará en la fecha del Record Date.

**ESTE FORMATO DE ELECCIÓN DE DIVIDENDOS SOLO ES VÁLIDO SI ES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, FIRMADO Y PRESENTADO EN DECEVAL, POR CONDUCTO DE LOS DEPOSITANTES DIRECTOS, ANTES DE LAS 5.00 P.M. DEL 12 DE ENERO DE 2017.**

**Tecnoglass Inc.**

### ELECCIÓN EN EFECTIVO

Respecto de \_\_\_\_\_ Acciones poseídas

### ELECCIÓN EN ACCIONES

Respecto de \_\_\_\_\_ Acciones poseídas

---

(Firma)

Nombre del accionista: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta en Deceval: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

(Firma)

Nombre del accionista: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta en Deceval: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nota: Diligenciar exactamente con los nombres que aparecen registrados. Titulares conjuntos deberán firmar de manera independiente. Cuando se haga la firma por poder, representación legal, ejecutor, administrador, ejecutivo corporativo, fideicomisario, guardián o custodio, deberá acreditarse en forma idónea tal condición.

Instructivo para el diligenciamiento del Formato de Elección de Dividendos de Tecnoglass Inc.

Para los accionistas de Tecnoglass Inc.:

Usted está recibiendo esta carta en virtud de ser accionista registrado o beneficiario efectivo de las acciones ordinarias de Tecnoglass Inc. (la "Compañía") al 29 de diciembre de 2016 ("Record Date"). La Junta Directiva de la Compañía declaró previamente el pago de dividendos trimestrales de \$0,125 por acción ordinaria a los tenedores de acciones ordinarias de la Compañía en la Fecha del *Record Date*. El dividendo será pagadero el 1 de febrero de 2017 a los accionistas en libros al *Record Date*. Como se describe en el instructivo, el dividendo será pagadero en efectivo o acciones ordinarias de la Compañía, o una combinación de las mismas, a elección de cada accionista.

Cada accionista registrado tendrá hasta el 12 de enero de 2017 para elegir entre recibir el pago de dividendo en dinero o en acciones ordinarias de la Compañía, en virtud de cada acción ordinaria registrada a nombre de dicho accionista. Cualquier accionista que no haya realizado una elección al 12 de enero de 2017 recibirá en acciones ordinarias el pago de los dividendos a que tengan derecho. Para efectos del pago del dividendo en acciones, el valor de las acciones que se utilizará para calcular el número de acciones a emitir respecto a la porción que elija el pago de dividendos en acciones será el precio promedio de cierre de las acciones ordinarias de la Compañía transadas en NASDAQ durante el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2017.

De acuerdo con las reglas de NASDAQ, el periodo ex dividendo ("Ex Dividend Date") inicia dos (2) días hábiles antes del Record Date. Por consiguiente, el periodo ex dividendo iniciará el día 27 de diciembre de 2016 y finalizará el 29 de diciembre de 2016 ("Record Date"). En tal sentido, las negociaciones de acciones de Tecnoglass, Inc. que se realicen entre el 27 de diciembre de 2016 y el 29 de diciembre de 2016, no tendrán el derecho a percibir los dividendos pendientes de pago por parte del comprador.

Por consiguiente, el Formato de Elección de Dividendos solo debe ser diligenciado por las personas titulares de acciones ordinarias de la Compañía adquiridas antes del 27 de diciembre de 2016 (fecha de inicio del periodo ex dividendo), que se encuentren registradas al 29 de diciembre de 2016 ("Record Date") en Deceval (sub-custodio en Colombia de las acciones de la Compañía).

Cada accionista registrado tendrá hasta el 12 de enero de 2017 para elegir si recibe el dividendo en dinero o en acciones ordinarias de la Compañía en relación con cada acción ordinaria registrada a su nombre, mediante el diligenciamiento y entrega del Formato de Elección de Dividendos a su depositante directo, antes de las 5:00 pm, hora local de Colombia. Los depositantes directos harán entrega a Deceval de los Formatos de Elección de Dividendos que reciban, antes de las 5:00 p.m. del día 16 de enero de 2017. Los accionistas registrados que no hagan entrega del citado Formato en la forma y plazo indicados o que lo diligencien de manera incorrecta, recibirán en acciones ordinarias de la Compañía el pago de los dividendos a que tengan derecho.

Si usted no, o su banco, comisionista o delegado no realiza a tiempo la elección de acuerdo a lo establecido aquí, usted no recibirá en acciones el pago de los dividendos a los que tenga derecho. Si el número total de acciones para las cuales el accionista realiza una elección es inferior al número de acciones que posea al cierre de la jornada del 29 de diciembre de 2016, se entenderá que eligió recibir el pago del dividendo respecto a las acciones sobrantes en acciones ordinarias. Si el número de acciones para el cual realiza la elección es superior al número de acciones que posea al cierre de la jornada del 29 de diciembre de 2016, se reducirá el número de acciones, primero de la porción de acciones respecto de la cual escogió el pago del dividendo en efectivo, si es aplicable, al número de acciones que poseía en el *Record Date*.

Se entenderán pagados los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias de Tecnoglass, Inc. que circulen en Colombia, cuando la Compañía entregue al Custodio Internacional designado por DECEVAL, y a la sociedad fiduciaria Credicorp Capital S.A. (el agente de pagos), las acciones de la Compañía y la suma en dólares que les correspondan a tales acciones por concepto de dividendos. El Agente de Pagos contará con un periodo de 5 días hábiles para proceder a la venta de los dólares que reciba del Emisor, lo cual deberá efectuar por conducto de un intermediario del mercado cambiario, a la TRM vigente el día en que se efectúe la venta. Los recursos entregados por el Emisor, una vez convertidos a pesos colombianos y previa deducción de las comisiones cobradas por el Agente de Pagos por concepto del pago de dividendos, serán

girados por el Agente de Pagos a Deceval, para su posterior distribución a los titulares de las acciones de Tecnoglass, Inc. en Colombia.

Se advierte, conforme a lo dispuesto en el Prospecto de Información de Tecnoglass, Inc., que hacen parte de los gastos conexos que deben asumir los accionistas, los que correspondan por concepto de la subcustodia de las Acciones a través de la cuenta ómnibus de Deceval; los asociados a la creación y cancelación de los registros de anotación en cuenta por la compraventa de acciones de la sociedad y al movimiento de valores, registros y procesos de conciliación que deba efectuar Deceval ante el Custodio Internacional para tal fin; las comisiones cobradas por el agente de pagos por concepto del pago de dividendos, y los tributos y gravámenes al pago de dividendos a cargo de los inversionistas, así como cualquier otro gasto que pueda surgir con ocasión de la inversión.

La continuación trimestral de los futuros dividendos estará sujeta a la aprobación por parte de la Junta Directiva, quienes considerarán factores tales como la continuidad de la rentabilidad y los requerimientos de liquidez de la Compañía al determinar si declarar y paga los futuros dividendos trimestrales. El monto de los futuros dividendos pagaderos en efectivo también está sujeto a las limitaciones de las líneas de crédito existentes de la Compañía, si las hubiera.

Preguntas sobre el procedimiento de elección de distribución deben ser dirigidas a Continental vía correo electrónico a [reorg@continentalstock.com](mailto:reorg@continentalstock.com) si usted es el propietario del registro de sus acciones, o al banco, corredor o nominado que tiene sus acciones si sus acciones están en manos de un Banco, corredor o nominado.

Cordialmente,

Jose Daes  
Director Ejecutivo